

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

EXPOSICION DEL EXCMO. É ILMO. SEÑOR OBISPO DE ESTA DIÓCESI

SOBRE EL PROYECTADO RECONOCIMIENTO DEL LLAMADO REINO DE ITALIA.

Señora:

El anciano y enfermo Obispo de Astorga se ve en la sensible necesidad de elevar con el mas profundo respeto su debil voz al Trono de V. M. acerca de un asunto muy trascendental y del mayor interés: asunto que afecta al honor de la Nacion Española, al respeto debido á la Silla Apostólica y á las creencias religiosas de todos los súbditos de V. M., salvas pocas excepciones de los que olvidados de las tradiciones de sus mayores, se afilian en la Filosofia del siglo para defender el derecho moderno de las nacionalidades, mudar las dinastias y subvertir el órden político y religioso.

Hallándose el que suscribe en la villa de Verin, provincia y diócesi de Orense, tomando las aguas minerales que le prescribieron los médicos como medio necesario para corregir una dolencia que contrajo con los ejercicios penosos de la Santa Pastoral Visita, que acaba de girar á los arciprestazgos de su diócesi, denominados las Cabrerías, ha leído con dolor en la prensa periódica que se trata de adoptar por el Gobierno de V. M. las medidas oportunas para el reconocimiento del llamado Reino de Italia. Se mejante medida no puede menos de contristar el corazón del exponente, de todos los Obispos y de los verdaderos católicos, viendo frustradas las esperanzas que habian concebido de vuestros sabios consejeros á favor de la Santa Sede.

Señora: El Reino de Italia no tiene derecho á subsistir. Se ha formado de gran parte de los Estados Pontificios y de otras Provincias arrebatadas á la

—236—

dominacion de sus legítimos Soberanos por medio de la violencia, del fraude y de la traicion mas inaudita. ¿Y ha de reconocer la inclita Nacion Española, que siempre se ha distinguido por su hidalguia y por sus sentimientos nobles, generosos y justos, el Reino de las usurpaciones, particularmente de las que dicen relacion al patrimonio de San Pedro y al dominio temporal de Pontificado? Este seria un borron que obscureceria las glorias de la Nacion en otro tiempo tan temida y que se denominaba con razon y justicia la Señora de las Naciones y la protectora de la Santa Iglesia, cuya fé sacrosanta conservó pura y sin mezcla de error, propagándola al mismo tiempo en las regiones mas apartadas del globo. El reconocimiento del mal llamado Reino de Italia haria apurar las heces del cáliz de la amargura al Vicario de Jesucristo, al bondadoso Pio IX que, perseguido de los inicuos y abandonado de todos, levanta sus ojos y su puro corazon al cielo, implorando misericordia y extiende sus manos trémulas hacia los Reyes Católicos, demandando proteccion contra los enemigos de la Iglesia que se han coligado contra el mismo Jesucristo y contra su Ungido. ¿Cual seria, pues, la afliccion y amargura del Soberano Pontífice, al ver que la Reina de las Españas, la Católica Isabel y la hija primogénita de la Iglesia reconocia el llamado Reino de Italia anatematizado por el mismo padre comun de nuestra fé? No sabria volver del asombro que le habria causado este acto de una Reina tan adicta al Gefe supremo de la religion y tan decidida á sostener los derechos y prerogativas de la Silla Apostólica, mision altísima de los Monarcas Católicos y especialmente de V. M. que dignamente se honra con tan glorioso dictado que le han trasmitido sus excelsos progenitores.

V. M. conoce muy bien que la divina Providencia la ha elevado al solio de S. Fernando, no solamente para mantener el órden civil y proporcionar á sus subordinados la paz y los interéses materiales, sino principalmente para defender la Iglesia, conservar la fé en toda su pureza y proteger al Vicario de Jesucristo, reprimiendo con mano fuerte á los discolos y á los herejes, que procuran impedirle el ejercicio libre de su divina mision y destruir su Principado civil, para que arrojado de la Ciudad eterna, se vea prófugo y venga á ser el objeto del ludibrio y mofa de sus adversarios, aniquilando, si dable fuera, el edificio levantado sobre la roca inamovible por el mismo Hijo de Dios.

Tan sagrados deberes no podrá cumplirlos V. M., reconociendo el llamado Reino de Italia, porque alentados sus factores con el primer reconocimiento, proseguirian en su errada senda y pondrian en juego cuantos medios estuviesen á su alcance hasta apoderarse de Roma, que es su sueño dorado, prometiéndose un segundo reconocimiento de los hechos consumados.

Estos gravísimos inconvenientes los puede evitar V. M., en el débil

sentir del que firma, con aquellas breves palabras del inmortal Pio IX: *No podemos*. Como Católica, como Reina de las Españas y como protectora de la Santa Iglesia, no podemos reconocer el llamado Reino de Italia: no podemos abandonar al piadoso y afligido Pontífice en su aislamiento: no podemos legitimar directa ni indirectamente el despojo de la cátedra de San Pedro.

Esta sola voz de V. M. dejaría atónitos á los protectores del Reino Italiano y detendría el carro de la revolucion, cuyos corifeos son fuertes con los débiles y débiles con los fuertes. Entonces el Rey de Reyes y Señor de los Señores derramaría sobre V. M., sobre su sábio Gobierno y sobre la Nacion entera todo género de bendiciones, y perpetuaría el Trono de V. M. en su Real descendencia hasta la mas remota posteridad.

La quebrantada salud del que expone no le permite, Señora, estenderse á mas profundas consideraciones, ya dilucidadas con irresistible elocuencia por sus Hermanos los Obispos Españoles, con los que se halla completamente acorde el que suscribe. Ninguna se oculta á la alta penetracion de V. M., y por lo mismo, dándoles la importancia y aprecio que les corresponde, se abstendrá V. M. de reconocer el titulado Reino de Italia, hasta tanto que el Romano Pontífice se sirva prestar su consentimiento.

Asi lo suplica á V. M. el Obispo de Astorga, al mismo tiempo que eleva al cielo sus plegarias para que el Padre de las misericordias se digne conservar la importante vida de V. M., de su augusto Esposo, del excelso Principe de Asturias y de toda la Real familia. Verin 24 de Julio de 1865. — Señora: A. L. R. P. de V. M. — FERNANDO, Obispo de Astorga.

NOTICIAS DEL PRELADO.

Las aguas minerales de Verin han causado en S. E. I. los efectos apetecidos. Felizmente se han mitigado sino desaparecido sus dolencias y es probable que el 6 del corriente emprenda su regreso á esta ciudad. Tenemos la mas cumplida satisfaccion en anunciarlo á nuestros lectores.

SEMINARIO CONCILIAR DE ASTORGA.

CIRCULAR.

El Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis ha dispuesto, que todos los aspirantes á Seminaristas internos pensionistas en el próximo curso escolar presenten en la Secretaría de este Seminario, dentro del improrrogable término del corriente mes, solicitud pidiendo la gracia de admision y espresando ademas en ella la persona ó encargado responsable del interesado; debiendo acompañar á esta la fé de Bautismo y Certificacion de buena conducta espedida por los respectivos señores párrocos y ecónomos.

Lo que de órden del Señor Rector se anuncia en el Boletín eclesiástico de la diócesis para que los Señores párrocos y ecónomos se sirvan hacerlo saber á los interesados. Seminario Conciliar de Astorga 4.º de Agosto de 1865.—Isidro de la Rocha, Secretario interino.

PEDRO VIVE EN SUS SUCESORES.

(Conclusion.)

No es San Pedro, porque ya habia pasado á mejor vida, sino Clemente, su sucesor en la Silla romana, el que, usando del poder de Aquel que no muere sino que permanece en esa serie, que cual otra escala de Jacob, sus extremos no se ven, corrige los abusos introducidos en la Iglesia de Corinto. Tampoco es otro sino el poder del Príncipe de los Apóstoles el que en el tercer siglo hace venga el Patriarca de Alejandría á Roma, y comparezca ante él Obispo de esta ciudad, que le habia citado para que se esplicase acerca de su fé, sospechosa entonces á su grey. ¿Quién á no ser el poder de Pedro, su permanente Principado y universal autoridad, pudo hacer que aquel venerable Patriarca enmudeciera ante el mandato del Obispo de Roma? ¿Acaso por derecho divino no son todos los Obispos del mundo enteramente iguales? Sí: pero reconocen en el que tiene su solio en la Ciudad Eterna al sucesor de aquel á quien Jesucristo dió en particular las llaves del reino de los cielos, y le confió el cuidado sobre los corderos y Pastores que forman su rebaño universal.

Oigamos los términos en que se espresa Felipe, legado del Papa Celestino, en el célebre Concilio de Efeso. Nadie pone en duda, y todos los siglos supieron, que el Santísimo Pedro, el Príncipe de los Apóstoles, arco maestro y principal de la fe, y fundamento de la Iglesia, recibió de Nuestro Se-

ñor las llaves del reino, y el poder de atar y desatar. Él vive ahora en sus sucesores, y ejerce siempre esta autoridad por sus manos. Nuestro Santo Padre Celestino, el sucesor legítimo de San Pedro, y que ahora ocupa su lugar, nos ha deputado en su nombre á este venerable Concilio convocado por nuestros cristianísimos Emperadores para la conservacion de la fe recibida de sus padres.

No es menos esplicito el testimonio de los Obispos reunidos en Calcedonia cuando, al oír la lectura de la Epistola que les dirigia el Papa San Leon, exclamaron: «Pedro ha hablado por boca de Leon; frase que repiten los PP. del sexto Concilio general al ocuparse de Agatón, Pontífice que ocupa á la sazón la Silla apostólica, y el Concilio de Florencia decide esta cuando consigna en sus Canones que al Romano Pontífice se le ha dado en la persona del bienaventurado Pedro el cargo de regir la Iglesia universal.

Interminables seríamos si fuésemos á aducir los testimonios que comprueban esta verdad; baste, sin embargo, á nuestro propósito decir que la Silla romana condenó siempre cuantos errores han surgido en el mundo, y corrigió en todas las épocas, y cualesquiera Obispo que, faltando á la custodia del Sagrado depósito que el Espíritu Santo le confiara, hizo traicion á sus juramentos; é igualmente si alguno, ya como Metropolitano, Primado ó Patriarca pretendió superioridad sobre sus cohermanos, siempre lo hicieron en nombre del Obispo de Roma, á quien Jesucristo en la persona de Pedro le dió encargo de apacentar los corderos y Pastores, confirmando en la fe á discípulos y maestros.

Hoy mismo observamos, en medio de la deshecha borrasca levantada contra la nave de Jesucristo, el hecho singular y consolador que salta á la vista de todos, tanto amigos como enemigos. El Episcopado disperso por todos los ámbitos del mundo escucha la voz del inmortal Pio IX, y le aclama como Vicario de Jesucristo, Gerarca supremo de su Iglesia, Cabeza y piedra inamovible de la cual depende la estabilidad y solidez del espiritual edificio; y todos á una voz le confiesan sucesor de Pedro, que vive en él con toda la autoridad y prerogativas que este recibiera del mismo Dios sobre los demas Apóstoles.

Concluiremos este artículo con el sencillo á la vez que profundo pensamiento del Cardenal Wiseman. La mejor interpretacion de una promesa es la historia de su cumplimiento, dice este grande hombre; por eso las profecías á la luz de la historia se hacen claras y evidentes. Apliquemos esta regla á la promesa hecha á San Pedro, inaccesible á variaciones ni interrupcion. Esta es la sola cadena que atraviesa todos los siglos, enlazando con los últimos eslabones de la historia profana los primeros de la historia sagrada... Una fuerza invisible le protege, y toda tentativa hecha para aniquilarlo, ó solamente interrumpirlo en su sucesion, ha sido vana y estéril.

(B. E. del P. de S. M.)



El día 23 de Julio último falleció D. Juan Leandro Arias, Subdiácono de Villaviciosa de la Rivera, á la edad de 49 años.

El 25 del mismo falleció D. Gerónimo Fernandez, coadjutor de Parafita, anejo de Chandreja.

• NOTICIAS RELIGIOSAS.

AFRICA.—Los Trapenses de Staoueli.—Con motivo del reciente viaje del Emperador de los franceses á sus posesiones de la Argelia, han publicado los periódicos la siguiente reseña: «Al salir del pueblo de Cheragas, el Emperador Napoleon fué á visitar la hermosa posesion que cultivan los Trapenses en Staoueli. El Adad recibió á su Majestad á la puerta del convento y le ofreció un desayuno.

El monasterio de Staoueli, fundado en 1843, siendo gobernador el mariscal Bugeand, comprendia en un principio una concesion de 1,200 hectáreas, sobre cuyo terreno, dos años despues, los Trapenses habian edificado ya por valor de un millon doscientos mil reales.

Hoy dia no están aún acabadas del todo esas construcciones, y eso que van ya gastados cerca de dos millones.

El edificio principal tiene cuatro fachadas de 48 metros de largo por 12 de alto. Una de las alas sirve de capilla; lo demás está ocupado por los religiosos. El patio interior está rodeado de un claustro. A la izquierda hay otro compartimiento de 60 metros en cuadro formado por las cabañerizas y cobertizos de la explotacion agrícola. A la derecha se hallan los talleres y otras dependencias, que comprenden la fragua, cerrajería, carretaría, carpintería, leñera, refectorio de los criados, panadería, lavadero, lechería, y corral de aves. Otra ala del edificio, que avanza por el frontis hasta la puerta de entrada, está ocupada por la hospedería para los pasajeros; el lado opuesto está destinado á la construccion de una iglesia.

La cerca tiene muchos Kilómetros de largo y una altura de 2 metros y medio comprende 50 hectáreas ocupadas por la huerta y una parte de las viñas. En la parte exterior, de 400 hectáreas cultivadas, 120 se siembran anualmente de cereales, y se cojen 2,000 hectólitros de grano, tanto trigo, como cebada y avena. Cuando se hizo la concesion del terreno, habia algunos manantiales pequeños, cuyas aguas se perdian en pantanos malos é infértiles. Las aguas de la fuente que manaba en la parte superior, han sido conducidas por medio de caños de plomo y distribuidas en los talleres, en la cocina, en el bebedero del corral y en la huerta. Los otros manantiales se han canalizado, aumentándose su rendimiento por medio del dramage, y sirven para regar varios cultivos artificiales; y, dirigidas

luego por un acueducto de once metros de alto, mueven dos molinos harineros construidos por los religiosos; yendo por último á alimentar las fuentes de la nueva poblacion establecida en aquel lindero.

Los Trapenses tienen un ganado superior: han hecho venir hermosas vacas de paises diferentes, que dan hasta treinta y dos cuartillos de leche al dia. Venden á los colonos las terneras para remplazar las vacas indígnas, cuyo producto apenas alcanza al de una cabra europea. En Argel la carne de Staoueli está clasificada como de primera calidad. Además de las bestias de tiro, aquellos religiosos agricultores tienen 50 cabezas de ganado grueso, 400 ovejas y otros tantos cerdos. Sus viñas, de una extension de 20 hectáreas, producen ya 200 pipas de vino, del cual venden la mayor parte, sin que nadie se queje, pues ellos en verdad no guardan para sí el mejor. Pueden ofrecer tambien al comercio 600 kilógramos de buena miel. Pero ni sus cereales ni sus verduras bastan todavia para alimentar su numeroso personal y su ganado. Las 300 hectáreas que dejan para pasto silvestre, no remunerarian los gastos del cultivo: los trabajadores de fuera no las tomarian á destajo al precio de 4.000 reales por hectárea, y los hermanos Trapenses no tienen bastantes brazos para sacar de los terrenos en cultivo todo el producto de que son susceptibles.

El personal del convento se compone de 108 religiosos, de los cuales 22 son Padres de coro, y entre estos 10 revestidos del sacerdocio. Hay ocupados de continuo 20 obreros legos, sin contar los que reciben ocupacion temporalmente.

Aquellos á quienes falta trabajo, los convalecientes de los hospitales, los enfermizos, los indigentes, están seguros de encontrar allí un empleo, abrigo y pan. A nadie se le cierra la puerta.

Hemos extractado al acaso la anterior correspondencia, por la actualidad que le dá la visita del Emperador de los franceses á Argel. Pero, prescindiendo de esa momentánea circunstancia que hace conocer los por menores á que se refiere, si en vez del convento de Staoueli, hubiese sido una compañía financiera, con un capital de muchos millones, la que en pocos años hubiera llevado á cabo lo que los Trapenses han realizado humildemente y sin capital ¿habria habido palabras bastantes de entusiasmo para celebrar la fecundidad del capital, el poderío de la asociacion? Ahora bien, nótese que una compañía financiera deberia pensar antes de todo en suministrar á sus accionistas crecidos dividendos, ó al menos el interés de su dinero; la riqueza sacada del suelo, antes que aprovechar al suelo, deberia pagar tributo al capital. Nada mas legítimo al parecer, y nadie tendria derecho para quejarse. Sin embargo, cuando en virtud de circunstancias particulares, que no tiene en cuenta el espíritu mundano y no pertenecen á las prescripciones del código mercantil, puede evitarse ese tributo en favor del capital, es claro que la produccion queda beneficiada con todo aquello que ella economiza. Bajo el punto de vista puramente economico, resulta, pues, que la explotacion de los terrenos agrícolas de Staoueli por los Trapenses es una operacion excelente, y puesto que el trabajador

Trapense se contenta con pedir únicamente al Cielo el salario de sus sudores la sociedad, los hombres del mundo, los rebuscadores de planes y utopías para remplazar las instituciones religiosas del régimen antiguo, deberían mostrarse reconocidos y hacer el elogio del desinterés de ese Trapense laborioso.

Los Trapenses, además, presentan la particularidad de que, reduciendo su consumo personal á los últimos límites de lo necesario, el producto líquido del trabajo llega á un máximum superior. Y ya que una correspondencia nos ha dado pié para estas reflexiones, citaremos otra que confirma la observacion anterior, y en la cual leemos la siguiente anécdota:

«Durante el desayuno, el Padre Superior hizo traer al Emperador los diferentes platos que componen la mesa ordinaria de los hermanos Trapenses; esto es, legumbres cocidas en agua y sin condimento ninguno.—Nuestra regla nos prohíbe tomar otro alimento, dijo llamando la atención de S. M.; pero tienen nuestros hermanos tal costumbre de preparar esos sencillos manjares, que apenas se nota la falta de condimento.

—¿Los habéis probado, Monseñor? preguntó el Emperador dirigiéndose al Obispo de Argel que estaba á su lado.

—Sí, señor, respondió el Obispo. Una vez tan sola y es bastante.»

Creemos que la opinion del virtuoso Prelado de Argel, considerado por los habitantes de aquella ciudad como modelo de privacion y rigidez, es una razon mas para admirar esa sobriedad cenobítica, que recuerda, con mayor exceso, las austeridades de los solitarios de la Tebaida. Porque si los Pablos, los Antonios, los Parucios vivian con algunas raices y dátiles, su trabajo era poco considerable, al paso que los Trapenses viven con poco y trabajan mucho.

Por eso no es de temer el contagio del ejemplo: la vida del Trapense tiene pocos atractivos para inducir á muchos neófitos. Lo que si habrá que temer es que el convento de Staoueli continúe siendo por largo tiempo el único ejemplar de lo que puede, para la organizacion del trabajo y la creacion de la riqueza, el desinterés especial católico elevado á una potencia, á la cual no podria llegar jamás la humanidad tomada en su conjunto general. Solo donde reina el espíritu católico, hay perfeccion completa en la sociedad.

—A la fecha del 18 del actual ascendia el importe de la suscripcion para las obras del templo del Pilar en Zaragoza á la suma de 2 016, 199 reales.

El Ilmo. cabildo de aquella catedral ha determinado no hacer uso en el presente año (1865) de la autorizacion que tiene por reales órdenes para enviar cuestores ó verederos por todas las Provincias de España para dicho santo Templo, advirtiéndolo y publicándolo asi para que no se dejen sorprender los fieles de la Diócesis de Zaragoza ni de otras Diócesis por alguno que se diga cuestor ó Veredero del Pilar.